

Octubre 15,2014

El acta acuerdo se firmó luego de la conciliación para el sector dictada por la subsecretaría de Trabajo. Señala, además, que “los días no trabajados con motivos de las medidas de fuerza, que no hayan sido efectivamente liquidados no será objeto de descuento”.

Participaron de la reunión el ministro de Salud, Rubén Butigué; el subsecretario de Gobierno, Mariano Gaido; la coordinadora de Administración de la subsecretaría de Hacienda, Graciela Grondona; y el director general de Gestión Administrativa de Personal de la subsecretaría de Salud, Ricardo Cáceres. En representación de la Asociación de Trabajadores del Estado firmaron Carlos Quintriqueo, Pablo Parodi, Eduardo Castro, Héctor Muñoz y Mauro Olivera.

Dicho acuerdo comenzará a regir desde el 1º de octubre de acuerdo según se desprende del acta firmada.

*Leer nota completa en:* Neuquén Informa [\(+\)](#)